

ADJUDICA CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°01-2022

SANTIAGO, 06 DE ENERO DE 2022

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 03 de agosto de 2021, la Agencia publica el concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"** en la página web www.agenciase.org.

2. Que, entre las fechas 17 de noviembre y 30 de diciembre, ambas de 2021, se procedió por parte de la Agencia, a realizar la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta de:

N°	POSTULANTE
1	ATELIER NOELLY & FRANCOIS MASSOC SpA
2	ECOTURISMO ASQUE LIMITADA
3	MARCOS JAVIER URRRA AVILES
4	AGRÍCOLA PACÍFICO SOCIEDAD ANONIMA
5	CONFITES GUMMIES LIMITADA
6	KTI INGENIERÍA SpA
7	REINALDO EDGARDO GIOVANETTI MACHUCA
8	JAIME CISTERNAS E.I.R.L.
9	AGRÍCOLA LOS BOLDOS SpA
10	MARCO ANTONIO AYALA REDEL E.I.R.L.
11	IRIANDA DOLORES CHACANA PULGAR
12	NUTRATERRA E.I.R.L.
13	MARÍA PAULINA URZUA URZUA
14	ADMINISTRACIÓN DE TALLERES, ARRIENDOS VILLA BAVIERA LIMITADA
15	BERNARDITA DE LOURDES LARA CAÑETE
16	TRANSPORTES SANTA ELENITA SpA

17	EXPRESO ORIENTE SpA
18	ENERLOG SpA
19	ARACELI YAZMIN MIGLIERINI PÉREZ

3. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"**, la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado las respectivas fichas de revisión de la postulación.

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, se ha determinado ADJUDICAR A:

N°	POSTULANTE
1	ATELIER NOELLY & FRANCOIS MASSOC SpA
2	ECOTURISMO ASQUE LIMITADA
3	MARCOS JAVIER URRRA AVILES
4	AGRÍCOLA PACÍFICO SOCIEDAD ANONIMA
5	CONFITES GUMMIES LIMITADA
6	KTI INGENIERÍA SpA
7	REINALDO EDGARDO GIOVANETTI MACHUCA
8	JAIME CISTERNAS E.I.R.L.
9	AGRÍCOLA LOS BOLDOS SpA
10	MARCO ANTONIO AYALA REDEL E.I.R.L.
11	IRIANDA DOLORES CHACANA PULGAR
12	NUTRATERRA E.I.R.L.
13	MARÍA PAULINA URZUA URZUA
14	ADMINISTRACIÓN DE TALLERES, ARRIENDOS VILLA BAVIERA LIMITADA
15	BERNARDITA DE LOURDES LARA CAÑETE
16	TRANSPORTES SANTA ELENITA SpA
17	EXPRESO ORIENTE SpA
18	ENERLOG SpA
19	ARACELI YAZMIN MIGLIERINI PÉREZ

APRUEBO:

1. ADJUDIQUÉSE a los postulantes señalados en el número 4 precedente, quienes deberán ejecutar sus proyectos, tanto técnica como administrativamente, antes del día 30 de junio de 2022.

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la suscripción del instrumento que corresponda, si correspondiere.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-66/03-2022

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética